AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3401.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	OBRA.		
Número:	No. 22001124-H4	**Fecha:**	27 de octubre de 2022
Objeto: 23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO".			
Contratista:	CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7		
Interventor y/o Supervisor:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.		
Valor inicial del contrato:	$383.662.742,00 incluido IVA sobre la utilidad.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio. Sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2022.		
Fecha de inicio del contrato:	12 de agosto de 2022	**Fecha de terminación del contrato:**	12 de noviembre de 2022

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	Plazo
1. N/A	N/A
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	N/A

ADICIONES	
Número de Adición	Valor ($)
1. N/A	
2.	
3.	

SUSPENSIONES	
EN TRAMITE	Tiempo
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	dd/mm/aaaa Indique día/mes/año proyectado de terminación del contrato de acuerdo con cada una de las suspensiones que ha tenido el contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	Cláusula N°	Descripción
1. N/A		
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	Cesionario
1. N/A	
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	Acto Administrativo	(Clase de Sanción)
1. N/A		

2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 22001124-H4 de 2022						
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7 REPRESENTANTE LEGAL- DIEGO ROLANDO GUTIERREZ con CC 80.833.443 de Bogotá DC.						
OBJETO	"23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO".						
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($383.662.742,00)						
PLAZO INICIAL	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de Tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2022, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		14-44-101159443				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860-009-578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HAST**			
	DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL	01	08	2022	01	03	2023	$76,732,549.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	01	08	2022	01	11	2025	$76,732,549.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD	VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL						$115,098,823
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		14-40-101047359				0	
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860-009-578-6						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HAST**			
	DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
PREDIOS LABORES Y	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000
DAÑO EMERGENTE Y	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000
CONTRATISTAS Y	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01	08	2022	01	11	2022	$200.000.000

ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el recorrido al aeropuerto La Florida de Tumaco (N), se observa que se han ejecutado actividades programadas de mantenimiento y adecuación en las áreas Gimnasio Bomberos Sei, Caseta de Mariscos, Caseta de Residuos Sólidos, Área de Soporte Técnico: demol.muro lad. tizon e=25-40cm., demol.placa concreto e=12.1 a 17.5 cm. excavacion tierra a mano, acero refuerzo fiejado 37000 psi 280mpa, solado espesor e=0.05m 3000 psi 210 mpa, zapata concreto 3000 psi 210 mpa, pedestal concreto 3100 psi 21.0 mpa, viga cimiento enlace h=20-40cm 3100psi, columna concreto 3000 psi, losa concreto maciza e= 8cm, viga concr.amarre muro 10-12x20cm, malla electrosoldada, muro lad.soga sucio, repello cartera + filos 1:3, repello muro rustico 1:2, estuco plastico muro [polvo], filos – dilataciones, ventana alum.persiana c.falso lamina pvc a=25cm e=10mm, lavatrapero enchapado 40x40cm, adecuacion de baño, sal toma 120 pvc, salida s2 emt, nave alum.entamborada-vidrio vai., correa met. triangular l=3.00-4.00 mts, solapa-cinta adhesiva sello cubierta 15c, teja ajover ondulada super color .35mm, antepecho en lamina boarad + estructura, esgrafiado, pintura mano de obra [3m], cargue material manual, demol.enchape ceramico, tapa caja marco angulo 61x61 - 70x70, canal lamina aluminio, garita de proteccion imterperie motobomba con hidroflo 0,70 x 0,70cm, garita de proteccion imterperie motobomba para sisterna 1,20 x 1,20 cm, cerramiento tela fib.tejida h=2.10m-sinb, demol.muro lad. tizon e=25-40cm, estuco plastico muro [polvo],repello muro 1:3, filos - dilataciones , koraza [3m], pirlan - piragua aluminio,luceta alum.fija p. 7-44 h <0.50m, marco alum. 1.41-1.60 m liso c/luceta, nave alum.entamborada-llena bat., punto agua fria pvc ,1/2 ,tuberia pvc ,1/2" ,llave terminal cromada ,1/2 pesada, localizacion-replanteo obra ,cerramiento tela fib.tejida h=2.10m-sinb arquitecton. descapote manual mas retiro h= o.20 mts excavación en conglomerado, retiro sobrantes maquina <=10km. ,limpieza acarreo materiales petreos-tierra viga cimiento enlace h=20-40cm 3100psi -varios permanente obra (cuadrilla 2p) conform.compact.subrasante cbr=95 relleno rocamuerta compact-rana contrapiso reforzado concreto 3000 psi e=10cm zapata concreto 3000 psi inc. formaleta viga concr.amarre muro 10-12x20cm, columna concreto 3000 psi, c.falso lamina pvc a=25cm e=10mm, entramado teja teja upvc, muro bloque concreto 12x19x39cm, losa concreto maciza e=12cm, alfagia concreto a=41-50cm, malla repello media cana electrosoldada m-0.84, acero de refuerzo fiejado 60.000 psi 420 mpa, repello muro 1:3, alistado piso impermeable 5 cm, imperm.manto 500xt-foil aluminio, estuco acrlico vinilo cielo y muro tipo 1 [3m] epoxica muro poliamida, cerradura yale entrada ppal.ref.5316, punto sanitario pvc 3" [caja inspeccion 60x 60 cm [concreto]sifon], tuberia pvc 3 sanitaria (losa), valvula cortina .1/2 -250psi red white, punto agua fria pvc ,1/2, tuberia pvc ,1/2" tapa caja marco angulo 61x61 - 70x70 regatas sobre muros llave terminal sal lamp emt cromada ,1/2 pesada tablero 2f 12 ctos tqcp, breaker 2f desde 15 hasta 60 amp, acom.e.3f(3# 10+1#10) 1" emt", lampara hermetica led 2x20w, marco alum. 1.81-2.00 m pest c/luceta marco alum. 1.01-1.20 m liso c/luceta, ventana lam.persiana fija cal.20, rejilla piso a=1/8x1.1/2 p=1/8x1.1/2 50c, contenedor 660lt, picada abuzardada muro-superficie, sanitario linea media ds lavamanos sobreponer linea economica grifo lavamanos linea econ senc, grifo ducha sencilla (eco) bajante aguas lluvias pvc 3" desm.aparato sanitario desm.marco + nave sencilla desm.canales - bajantes div. vidrio 8mm nave batiente [ox] tapa caja marco angulo 81x81-90x90 acom.e.2f(2# 10+1#10) ,3/4" emt" ventana alum.correditza 744 v-[ox]., actividades propias del contrato y programas según cronograma de actividades del proceso.

Menores cantidades
No se presentan menores cantidades.

Mayores cantidades
No se presentan menores cantidades.

Cantidades estables.
Realizada la inspección en campo y verificadas las medidas correspondientes en acompañamiento por el personal de la entidad, se evidencio que, de acuerdo a los trabajos a realizar en las zonas de trabajo a ejecutar, se presentan ítems que quedan con las mismas cantidades iniciales. (todos los descritos en el acta de ACTA No 01 de Balance Mayores y Menores Cantidades)

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 383.662.742,00	$ 198.063.508,00	$ 198.063.508,00
ADICIONES	$ 0	$ 0	$ 0
AJUSTES	$ 0	$ 0	$ 0
MAYOR CANTIDAD OBRA	$ 0	$ 0	$ 0
OBRA EJECUTADA	$ 198.063.508,00	$ 0	$ 198.063.508,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0	$ 0	$
OTROS	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$ 185.599.234,00	$ 185.599.234,00	$ 185.599.234,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 383.662.742,00	$ 383.662.742,00	$ 383.662.742,00

SOLICITUD DE SUSPENSION

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

Describa y precise el tipo y alcance de la modificación solicitada.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA: N/A	No aplica
ADICIÓN: **N/A**	No aplica
OTRA	VALOR EN NÚMEROS N/A VALOR EN SMMLV: N/A DESCRIPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y RESERVA PRESUPUESTAL. Contratista solicita mediante oficio suspensión del contrato y solicita trámite administrativo para garantizar los recursos restantes para la vigencia 2023. La supervisión realiza la verificación de cada una de las actividades ejecutadas y programadas, se evidencia un avance físico real del 63%. Que una vez constatadas las situaciones expuestas por el contratista CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS - NIT 901.617.794-7, la Supervisoría aprueba la suspensión del contrato a partir del día 27 de octubre de 2022 y cuya finalización será el día 11 de enero del 2023.

		Que la Supervisoría adelantara los trámites administrativos con el objeto de constituir Reserva Presupuestal ante la verificación de eventos impredecibles o excepcionales que impiden la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduce en que la recepción del bien o servicio solo puede ser verificada en la vigencia fiscal siguiente y en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, casos en que la entidades estatales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto. Frente a lo solicitado es necesario tener en cuenta los siguientes hechos: La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contratado; es decir la expedición de un acto administrativo o la celebración de contrato que afecte en forma definitiva el presupuesto de una vigencia y se haya pactado recibir el bien y servicio dentro de lo misma vigencia en lo que se firmó el contrato, en todo caso no debe superar la fecha de diciembre 31 de la respectiva vigencia." Respecto a ese requisito se cumple, teniendo de presente que en la vigencia 2022, se suscribió el contrato No. 22001124-H4, suscrito entre LA ENTIDAD y DIEGO ROLANDO GUTIERREZ representante legal de CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7; con afectación del presupuesto de ingresos y gastos con cargo en la vigencia 2022 y/o cuyos bienes y servicios se pactaron para recepción dentro del plazo contractual desde el 12 de agosto de 2022 al 12 de noviembre de 2022. Existen razones imprevistas no contempladas inicialmente y por causas de fuerza mayor o caso fortuito el proveedor o contratista no alcanza a entregar el bien y servicio a 31 de diciembre de 2022. El objeto contractual del contrato No. 22001124-H4 suscrito entre LA ENTIDAD y DIEGO ROLANDO GUTIERREZ representante legal de CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7; es 23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO".", Es necesario informar que para el contratista no es posible cumplir dentro de la vigencia 2022, con todas las actividades programadas y contratadas, requeridas por la entidad de conformidad al objeto contractual del contrato, teniendo en cuenta los hechos que se configuran claramente en razones imprevistas, no contempladas inicialmente y por causas de fuerza mayor o caso fortuito así: • En Colombia el artículo 64 del Código Civil Colombiano. denomina fuerza mayor o caso fortuito "al imprevisto o que no es posible resistir (...)" Esto, debe entenderse como la Imposibilidad sobrevenida para cumplir una obligación por un hecho imprevisible, irresistible y externo. De allí se desprenden los elementos sin los cuales no puede hablarse de esta figura -la imprevisión, la irresistibilidad y el carácter externo. • En el desarrollo de la ejecución Contrato de obra No. 22001124-H4,suscrito entre LA ENTIDAD y DIEGO ROLANDO GUTIERREZ representante legal de CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7, Se han identificado lo elementos que han repercutido en la disminución de requerimientos del	

	objeto contratado en la disminución y retraso en la ejecución de actividades programadas las cuales han dificultado el cumplimiento de los servicios planeados y/o programados, los cuales se mencionan a continuación: • Demora en entrega de material (cerámica SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR).. Los recursos que amparan estos gastos deben estar disponibles en la tesorería de la entidad producto del recaudo de la vigencia anterior. En efecto los recursos con que se pagara al contratista una vez decepcionado el bien y/o servicio corresponden a la vigencia 2022. Con el fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expresadas en la presente solicitud, la entidad considera viable constituir la reserva presupuestal ante la verificación de los eventos imprevisibles o excepcionales que impiden la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduce en que la recepción del bien y/o servicio solo pueda ser verificada en el primer trimestre de la vigencia fiscal siguiente de 2022.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Dadas las circunstancias expuestas por el contratista que le impiden desarrollar técnicamente y normalmente la ejecución de actividades programadas debido a la crisis desatada por la pandemia del C-19 a lo que conllevo a una crisis denominada de los contenedores repercutiendo en el buen desarrollo de la construcción puesto que las demoras en la llegada de insumos y materiales se ha estado prolongando por tiempos más de los normales causando así demoras en la ejecución y entregas de las actividades contratadas, así las cosas se presentan lo siguiente: En Colombia el artículo 64 del Código Civil Colombiano. denomina fuerza mayor o caso fortuito "al imprevisto o que no es posible resistir (...)" Esto, debe entenderse como la Imposibilidad sobrevenida para cumplir una obligación por un hecho imprevisible, irresistible y externo. De allí se desprenden los elementos sin los cuales no puede hablarse de esta figura -la imprevisión, la irresistibilidad y el carácter externo. En el desarrollo de la ejecución Contrato de obra No. 2200124-H4,suscrito entre LA ENTIDAD y DIEGO ROLANDO GUTIERREZ representante legal de CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS con NIT 901.617.794-7, Se han identificado lo elementos que han repercutido en la disminución de requerimientos del objeto contratado en la disminución y retraso en la ejecución de actividades programadas las cuales han dificultado el cumplimiento de los servicios planeados y/o programados, los cuales se mencionan a continuación: Demora en entrega de material (cerámica SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE TRAFICO 4 TIPO MISTIC 60X60 O SIMILAR) Estado del clima en la zona de ejecución del contrato. Crisis de los contenedores a nivel mundial.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
Art. 40 Ley 80 de 1993
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
N/A

EVIDENCIAS APORTADAS
1.1. SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO N 22001124 H4 CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS, 2. Oficio de Aprobación 22001124-H4 y 3. Solicitud de Reserva 22001124-H4
CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR
El supervisor del contrato recomienda Suspender contrato No.22001124-H4 y solicitud de constitución de reserva presupuestal, teniendo en cuenta el concepto del Ingeniero Juan David Rodríguez Suancha funcionario que presta el apoyo a la supervisión en este contrato. Se anexan documentos presentados por el apoyo a la supervisión.
Nombre: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ** **SUPERVISOR** **JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA** **APOYO A LA SUPERVISIÓN.**